

# Números de Seguro Social para las personas que no son ciudadanas



Si usted es un extranjero legalmente admitido, podría necesitar un número de Seguro Social.

## ¿Cómo puede obtener un número?

Para solicitar un número de Seguro Social:

- Llame o visite una de nuestras oficinas locales;
- Llene una *Solicitud para una tarjeta de Seguro Social* (Formulario SS-5-SP); y
- Muestre documentos originales que prueben su edad, identidad y estado de extranjero legal (incluyendo el permiso para trabajar en los EE.UU. del Departamento de Seguridad Nacional [DHS, por sus siglas en inglés]).

Si no tiene permiso para trabajar, podría solicitar un número de Seguro Social si:

- Una ley federal requiere que usted muestre su número de Seguro Social para obtener un beneficio o servicio en particular; o
- Una ley estatal o local requiere que usted muestre su número de Seguro Social para obtener un beneficio de asistencia general.

Si desea obtener un número de Seguro Social para cumplir con un requisito del gobierno estatal o local, debe proveer una carta en un papel que tenga el membrete de la agencia del gobierno que requiere que usted tenga un número de Seguro Social (no se aceptan cartas tipo formulario ni fotocopias). La carta debe:

- Identificarlo específicamente como el solicitante;
- Citar la ley que requiere que usted tenga un número de Seguro Social;
- Indicar que usted cumple con todos los requisitos de la agencia, excepto tener un número de Seguro Social; e

- Incluir el nombre y número de teléfono de una persona de la agencia con la que nos podríamos comunicar.

Si le asignamos un número por una razón distinta al de trabajar, no puede usarlo para trabajar. Si lo usa para trabajar, podemos informar al Departamento de Seguridad Nacional.

Usted recibirá su número y tarjeta tan pronto verifiquemos su estado de inmigración con el Departamento de Seguridad Nacional. Su empleador puede usar sus documentos de inmigración como prueba de su permiso para trabajar en los Estados Unidos.

## ¿Qué puede hacer si necesita un número para los impuestos?

Si usted necesita un número para propósitos de los impuestos y no está autorizado a trabajar en los Estados Unidos, puede solicitar un Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés). Visite al Servicio de Impuestos Internos en persona o llame a su número gratis, **1-800-TAXFORM (1-800-829-3676)**, y pida el formulario W-7 (SP), *Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos*.

## ¿Necesita un número para otros servicios del gobierno?

Las personas extranjeras admitidas legalmente pueden obtener muchos beneficios y servicios sin tener un número de Seguro Social. Usted no necesita un número para comprar bonos de ahorros, llevar a cabo trámites en el banco, matricularse en la escuela o solicitar exámenes educacionales, obtener seguro

(al dorso)

de salud privado, solicitar los programas de almuerzo en la escuela o solicitar subsidio de vivienda.

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor, visite nuestro sitio web [www.segurosocial.gov/espanol](http://www.segurosocial.gov/espanol) o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si tiene problemas auditivos marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.) Con mucho gusto contestaremos las preguntas específicas que usted tenga. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comunique con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.

